

INFORMACIÓN SOBRE LOS TRÁMITES A SEGUIR POR LOS DOCENTES-COLABORADORES DE LAS CAMPAÑAS QUE DESARROLLA EL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EDUCACIÓN:

En esta denominación se contemplan los docentes-colaboradores en los diferentes talleres y campañas que está realizando el colegio con la función de "educación sanitaria o poblacional".

PROCEDIMIENTO:

Los colaboradores deberán cumplimentar y firmar un documento de aceptación de condiciones, en el que se detallan las condiciones económicas y el **tipo de impuesto legal a aplicar por IRPF** (anexo-4) . El pago se realizará por medio de transferencia bancaria como liquidación de factura o recibo normalizado, en este caso, se emitirá el mencionado recibo en nombre del los docentes-colaboradores (anexo-3)

Se deberá de cumplimentar las fichas necesarias para justificar la asistencia y desarrollo de la actividad de cada uno de los talleres (anexos 5, 6 o 7).

La cantidad vigente establecida es de **100,00 euros/día**, a esta cantidad hay que aplicarle la retención por IRPF, que en la actualidad es del **15 %**. **Cualquier variación de este precio o condiciones, tendrá que ser aprobado expresamente por el pleno de la Junta de Gobierno.**